



Ciudad de México.
29 de abril de 2023

www.inai.org.mx



- Las facultades y tareas del INAI no las pueden hacer o absorber otras instituciones, enfatizó la Comisionada Presidenta
- Que el Pleno del INAI no pueda sesionar, no significa que las autoridades estén exentas de responder las solicitudes de información y cumplir sus obligaciones de transparencia, remarcó en un diálogo en redes sociales

SI SE PIERDE AL INAI, SE PIERDE UN PILAR DE LA DEMOCRACIA: IBARRA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no debe desaparecer, ya que tutela, defiende y promueve dos derechos humanos que atienden las necesidades de la sociedad: el acceso a la información y la protección de sus datos personales, reiteró la Comisionada Presidenta de esta Institución, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**.

“Si llegara en alguna circunstancia a desaparecer el INAI estaríamos ante un retroceso en materia de derechos humanos, contrario al principio de progresividad, y creo que hemos dado muestras muy claras de cómo el INAI defiende los derechos de las personas.

“Se cree que las facultades, las tareas que realiza el INAI, podrían pasar a la Secretaría de la Función Pública o a la Auditoría Superior de la Federación, o bien podría realizarlas la Fiscalía General de la República y bueno, pues no, la respuesta es que eso no puede suceder.

“El INAI fue creado y emana de una lucha de la sociedad civil, de académicos, periodistas y organizaciones que en el año 2000 se reunieron y lograron que, en su momento, todos los grupos parlamentarios promulgaran la primera Ley Federal de Transparencia, entonces emana de la sociedad este organismo, y por lo tanto, responde a los intereses única y exclusivamente de la sociedad”, advirtió.

Durante su participación en una conversación efectuada en *Spaces de Twitter*, a convocatoria de la organización VotoXelClimaMX, Blanca Lilia Ibarra remarcó que el hecho de que el Pleno del INAI no pueda sesionar, no significa que las autoridades estén exentas de responder las solicitudes de información que se les hacen; por ley están obligadas a responderle a la gente, además de subir su información pública a la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el diálogo público con organizaciones civiles y especialistas en la protección del medio ambiente, la Presidenta del organismo garante nacional enfatizó que éste también contribuye a que la gente pueda tener más información para la toma de decisiones, en casos específicos como la defensa del medio ambiente.

Recordó que el Acuerdo de Escazú, firmado por México, busca asegurar la defensa del medio ambiente, a través de garantizar el acceso a la información, en materia ambiental, de manera oportuna y de calidad.

“Queremos transparentar y coadyuvar a la información, para que la gente pueda exigir mayor rendición de cuentas, exigir también que se cumplan con los protocolos y con las medidas que impidan que siga avanzando la contaminación (...) esperamos y deseamos heredar a nuestros hijos un medio ambiente sano”, indicó.

También explicó que el derecho a saber sobre el medio ambiente tiene tres dimensiones: la individual, porque es un derecho que permite allegarse de información de interés; la colectiva, porque las informaciones que implica son de interés público e involucran a diversas comunidades; y la instrumental, que permite facilitar el goce de otros derechos, como la salud.

Recordó que el Pleno del INAI, al resolver recursos de revisión en materia medioambiental, a lo largo de su labor ha votado a favor de la apertura de información relacionada con la construcción del Corredor Transístmico, del aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas, del Tren Maya, así como de casos graves de contaminación del pasado, por ejemplo, el registrado en 2014 en el Río Sonora.

En el conversatorio participó también la Presidenta del Consejo Consultivo del INAI, Nuhad Ponce Kuri, quien se sumó al llamado para que, a la brevedad, se designe en el Senado a las tres personas que faltan por sumarse al Pleno del organismo garante nacional para que funcione con siete integrantes.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)